

ACTA DE INTEGRACIÓN DE BASES

LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230.

En la ciudad de Quillabamba, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de La Convención, ubicadas en Jr. Espinar N° 306, distrito de Santa Ana, siendo las 08:00 horas del día 16 de febrero de 2026, se reunieron los miembros del Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 348-2025-GM-MPLC, con la finalidad de efectuar la **integración de las Bases** del Proceso de Selección N° 002-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230.

El proceso de selección tiene por objeto la contratación de la Entidad Supervisora encargada de la supervisión de la ejecución de los Componentes 1 y 2 del proyecto denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN – DEPARTAMENTO DE CUSCO**, con CUI N° 2489643.

En presencia de los miembros del comité especial:

I. ASISTENTES

- A. Ing. Helard Ramiro Aparicio Escobar (Miembro Titular)
- B. Ing. Sumac Vargas Molina (Miembro Titular)
- C. Lic. Ángel Jaime Orduña Ventura (Miembro Titular)

II. AGENDA

Único punto:

- Integración de Bases del Proceso de Selección N° 002-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230.

III. ANTECEDENTES

- ✓ Que, mediante Acta de fecha 06 de febrero de 2026, el Comité Especial dio por culminada la absolución de consultas y observaciones formuladas por los participantes del proceso de selección, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.
- ✓ Que, de acuerdo con el cronograma modificado del Proceso de Selección N° 002-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230, la integración de Bases fue programada para el día 16 de febrero de 2026.
- ✓ En ese contexto, corresponde al Comité Especial efectuar la integración de las Bases, incorporando las precisiones, aclaraciones y modificaciones derivadas de la absolución de consultas y observaciones, constituyendo estas las reglas definitivas del proceso de selección.

IV. DELIBERACIÓN

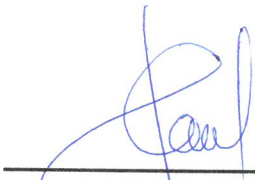
Luego de la revisión de los antecedentes del proceso, así como de las consultas y observaciones formuladas por los participantes y sus respectivas absoluciones, los miembros del Comité Especial procedieron a la integración de las Bases del Proceso de Selección N° 002-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230, incorporando todas las modificaciones, precisiones y aclaraciones correspondientes.

V. ACUERDOS

El Comité Especial, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR** la Integración de las Bases del Proceso de Selección N° 002-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230, las cuales incorporan las consultas, observaciones, precisiones y modificaciones efectuadas durante el procedimiento.
2. **DISPONER** que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección.
3. **ENCARGAR** al Comité Especial la realización de las acciones administrativas correspondientes para la publicación y continuidad del proceso conforme a la normativa vigente.

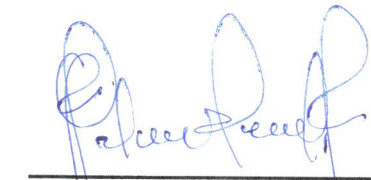
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.



HELARD RAMIRO APARICIO ESCOBAR
Miembro Titular
DNI N° 23842008



SUMAC VARGAS MOLINA
Miembro Titular
DNI N° 43526002



ÁNGEL JAIME ORDUÑA VENTURA
Miembro Titular
DNI N° 06772936